

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES  
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

ACTA N° 57

**Fecha:** 19 de marzo de 2015  
**Lugar de reunión:** Sala de Noble del Hospital Noble  
**Hora de inicio:** 09:30 horas  
**Asistentes:**  
*Presidente:* D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)  
*Vicepresidenta:* Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)  
*Consejeros:*  
D. Fco. Javier Pomares Fuertes (Grupo Popular)  
D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
Dña. Teresa Porrás Teruel (Grupo Popular)  
Dña. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
Dña. Ana García Sempere (Grupo I.U.-Los Verdes)  
D. Miguel Pacheco Castro (Representante de los Trabajadores)

*Secretario:* D. Armando Vela Prieto  
*Gerente:* D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que los vocales del Grupo Popular D. José del Río Escobar y D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel, han delegado su voto y representación en D. Raúl Jiménez Jiménez, según escritos que obran en poder de esta Secretaría. No asiste D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales (Grupo Socialista).

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 9 horas y 30 minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2014.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

**Punto nº 3:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2014 del Director-Gerente.

**Punto nº 4:** Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2015.

**Punto nº 5:** Información de la propuesta de modificación estatutaria y de aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatuto Sociales de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., para su elevación y aprobación, en su caso, por la Junta General de la sociedad.

**Punto nº 6:** Ruegos y preguntas.

- - -


**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2014.

---

Leída el Acta 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2014, fue aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

---



Concedida la palabra al Sr. Otamendi, señala que al estar extensamente documentado, hará un breve resumen de la situación, remitiéndose al contenido de las Cuentas y el Informe de Gestión. Indica que se presenta un balance equilibrado sin variación en el patrimonio de la sociedad puesto que no se registran ni beneficios ni pérdidas y una cuenta de resultados también equilibrada con un resultado cero como tradicionalmente viene sucediendo. Añade que la cifra de negocios ha alcanzado los 10,3 millones de euros, cantidad facturada al Ayuntamiento, de los cuales 9,5 proceden de la limpieza y 0,8 del mantenimiento del Parque del Oeste, lo que supone que el presupuesto se ha cumplido en un 98%, habiendo obtenido un ahorro del 2% que representa un poco más de 200.000 euros, que han sido devueltos a las arcas municipales. Indica que la razón del ahorro presupuestario se debe principalmente a jubilaciones, excedencias e incapacidades permanentes sobrevenidas de un presupuesto a otro y de las limitaciones legales a la contratación temporal, que no han permitido contratar al personal eventual que se habría precisado en función del absentismo. Finalmente señala que no se ha amortizado ningún centro, permaneciendo su número estable durante el ejercicio.

Toma la palabra la Sra. Medina, para señalar que la documentación aportada resulta muy explicativa de la gestión del año 2014. Señala, además, que tienen una duda respecto del descenso del personal, ya que han comprobado que, efectivamente, se ha reducido en 9 personas por bajas y jubilaciones y que también se ha reducido en una persona la lista de fijos excedentarios. En este sentido, el Sr. Otamendi aclara que la baja de esta última persona se debía a una excedencia y que, a día de hoy, ya se ha reincorporado, por lo que el número de personas de este colectivo se mantiene igual.

Añade que en la página 37/46, correspondiente al Informe de Gestión, se señala que *“el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2013 trajo consigo que se pusieran en marcha unos criterios más rígidos a la hora de realizar contrataciones temporales, lo que supuso que, desde el 19 de julio de 2013 hasta finales de octubre de 2014, el número de contrataciones temporales para cubrir el absentismo haya sido muy limitado”* y pregunta si esa referencia a octubre de 2014 significa que a partir de esa fecha ha habido posibilidades de realizar contrataciones temporales.

El Sr. Otamendi señala que no se trata de un límite concreto, ya que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2104 y la actual de 2015 recogen las

mismas limitaciones a la contratación temporal. No obstante, los conceptos jurídicos indeterminados de excepcionalidad y urgente e inaplazable necesidad han empezado a ser definidos por las resoluciones de los Tribunales de Justicia, lo que ha permitido ir afinando el criterio para aplicar los referidos límites, permitiendo a partir de octubre de 2014 ser algo más flexibles, aumentando ligeramente la contratación del personal temporal de la Bolsa de Empleo.

Continúa la Sra. Medina agradeciendo y felicitando a todos los trabajadores de LIMPOSAM por el gran esfuerzo y profesionalidad mostrados durante el año 2014, y en a los anteriores, pero especialmente éste, en el que han tenido que esforzarse para asumir y paliar las carencias debidas a las ausencias de personal, tal y como recoge el propio Informe de Gestión en la página 36/46.

Finalmente, la Sra. Medina señala que no comparten la política que el equipo de gobierno desarrolla respecto de LIMPOSAM, que no entiende que se devuelva el ahorro de 200.000 euros al Ayuntamiento cuando la empresa tienen carencias y necesidades que podrían cubrirse con esa cantidad. Añade que su Grupo municipal no está firmando las cuentas, no por considerar que en las mismas haya irregularidades ya que eso deben valorarlo los auditores, sino por la política de gestión que lleva el equipo de gobierno con la que no coinciden ya que no debía haberse renunciado a prestar muchos de los servicios que antes prestaba LIMPOSAM, siendo su voto en este punto del orden del día negativo.

Toma a continuación la palabra la Sra. Sempere y señala que antes de indicar el sentido de su voto, le gustaría que se le aclarase una cuestión, ya que ha observado que las cargas sociales han aumentado y entiende que se debe al abono de parte de la paga extra de navidad de 2012. En este sentido, pregunta si está estipulado cuando se va a abonar la parte que resta y si cada empresa decide cuándo se puede hacer la devolución y de qué manera.

El Sr. Otamendi contesta que las cargas sociales han aumentado debido a los cambios normativos que obligan a cotizar por conceptos que antes no lo hacían, como el plus de transporte. Igualmente señala que la devolución de la parte que resta de la paga de navidad de 2012 está sujeta a una decisión de carácter general a regular en las Leyes de Presupuestos, sin que tenga noticias de cómo o cuando se harán los pagos pendientes.

La Sra. Sempere añade que se suma a lo indicado por la Sra. Medina en cuanto al agradecimiento al esfuerzo realizado en los últimos años por los trabajadores de LIMPOSAM y por el resto de trabajadores del Sector Público, que han sufrido los planes de ajuste y otras medidas adoptadas. Finalmente, manifiesta que su voto será en contra de las cuentas anuales, no por que piense que existe algún tipo de irregularidad, ya que ha visto que están bien desglosadas y que son bastante claras y transparentes, sino porque no están de acuerdo con el modelo de gestión que se ha venido produciendo no sólo en 2014, sino durante toda la legislatura, ya que no comparten las decisiones tomadas, como las externalizaciones llevadas a cabo y que han repercutido en la calidad del servicio.

Toma la palabra el Sr. Pacheco para señalar, al igual que indicó la Sra. Sempere, que las cuentas son muy transparentes, pero que no está de acuerdo con la gestión que está llevando el equipo de gobierno. Añade que respecto de los 200.000 € devueltos al Ayuntamiento y viendo que hay 10 trabajadores menos en la empresa, se podrían haber utilizado parte de los mismos para intentar solucionar la situación de las excedentarias, de la Bolsa de Empleo o de otros problemas existentes en la empresa,


pudiendo usarse para mejorar las condiciones de los trabajadores o en mejorar los productos de limpieza. Finaliza manifestando su voto en contra de las cuentas.

Toma el Presidente la palabra para aclarar que el motivo de no haberse realizado un mayor número de contrataciones temporales no deriva de la falta de consignación presupuestaria, sino de los límites legales impuestos por la sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. No obstante, durante el año 2015 se está siendo lo más flexible posible para, dentro del marco legal vigente, realizar todas aquellas que sean posibles.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes y representados, esto es, por el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con el voto desfavorable de la vocal del Grupo Socialista (1); con el voto desfavorable de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1); y con el voto desfavorable del vocal representante de los trabajadores (1).

**Punto nº 3:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2014 del Director-Gerente.

---



Tomando la palabra el Sr. Presidente, expone respecto al variable del 2014 de la Dirección-Gerencia que el mismo se vinculaba en un 50% al cumplimiento de la actividad y el otro 50% vinculado al resultado económico, tal y como se detalla en la información facilitada a los Consejeros. Añade que la acreditación del cumplimiento del mismo se recoge, igualmente, en los informes técnicos aportados a los Consejeros entre la documentación facilitada para este Consejo de Administración. Se informa por el Presidente, en base a lo anterior, que al haberse acreditado debidamente el cumplimiento de los objetivos fijados para el variable de 2014, se procederá a abonar el mismo en su integridad al Director-Gerente.

**Punto nº 4:** Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2015.

---

El Presidente informa respecto de los objetivos fijados para el sistema de retribución variable del Director-Gerente para el año 2015 indicando que la descripción detallada de los objetivos fijados se encuentra entre la documentación facilitada a los Consejeros.

**Punto nº 5:** Información de la propuesta de modificación estatutaria y de aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatuto Sociales de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., para su elevación y aprobación, en su caso, por la Junta General de la sociedad.

---

Toma la palabra el Secretario del Consejo informando a los Consejeros de las últimas novedades legislativas y fundamentalmente de la reforma del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital operada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre de 2014), respecto de la cual se incluye entre la documentación aportada a los consejeros una Nota informativa elaborada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga.

A continuación el Secretario del Consejo expone que la propuesta de modificación estatutaria responde, fundamentalmente, a motivos de legalidad, ya que pretende adaptar los Estatutos Sociales a las últimas modificaciones legislativas que afectan al régimen jurídico de las sociedades mercantiles. Igualmente, hace una breve exposición de cada uno de los artículos a modificar y de los motivos que aconsejan su modificación.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por el voto favorable de todos los Consejeros presentes y representados, esto es, con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5), de la vocal del Grupo Socialista (1), de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1) del vocal representante de los trabajadores (1).

#### **Punto nº 6: Ruegos y preguntas.**

---

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al resto de consejeros del dialogo que se ha abierto con el Comité de Empresa de LIMPOSAM para intentar buscar un acuerdo que permita cambiar, formalmente, la política de gestión respecto de LIMPOSAM, ya que en la práctica desde el año 2014 no se ha dejado de trabajar en ningún centro, aprovechando, además, para contestar a la pregunta formulada por escrito de 4 de marzo de 2015 por la Sra. Sempere, que precisamente solicitaba determinada información sobre esta cuestión.

Añade el Sr. Presidente que la finalidad de las negociaciones es volver a prestar servicios en el mayor número posible de centros municipales e incluso prestarlo en otros como museos o fundaciones que dependan del Ayuntamiento, para lo cual resulta necesario mejorar la competitividad de la empresa ya que por ejemplo el Centro Pompidou salió a licitación por unos 202.000 € y el coste si lo limpiase LIMPOSAM ascendía a unos 3140.000 €. De esta forma, si se quiere potenciar LIMPOSAM como empresa municipal es necesario mejorar su competitividad. Continúa señalando que a estos efectos se está dialogando con los sindicatos para ver la posible modificación del convenio colectivo de LIMPOSAM para, garantizando las actuales condiciones laborales de la plantilla, permitir a la empresa crecer e, igualmente, modificar el objeto social de la empresa para asumir no sólo la limpieza, sino también la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos, actuaciones que la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a la competencia municipal e incluso aumentar sus actividades a materias medioambientales. Finalmente, señala que la mejora en la competitividad de LIMPOSAM permitiría atribuir a esta sociedad la gestión de otros parques municipales, a parte del Parque del Oeste.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que es bienvenida la opción que se está planteando, ya que desde el Grupo Municipal Socialista siempre se ha defendido la oportunidad de apostar por LIMPOSAM. No obstante, manifiesta que les preocupa la situación que se puede generar derivada de que trabajadores que realicen las mismas funciones tengan diferentes retribuciones, circunstancia que les genera dudas, si bien van a esperar a ir conociendo la postura de todos los sindicatos de LIMPOSAM.

Toma la palabra la Sra. Sempere para señalar que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha venido denunciando el desmantelamiento que en esta legislatura se ha venido haciendo de la empresa, de manera que todo lo que suponga que LIMPOSAM crezca e incorpore nuevos servicios les parece el camino a seguir. Al igual que a la Sra. Medina, señala que le preocupa la situación que se puede generar como consecuencia de las diferencias salariales que se están planteando entre la

actual plantilla y los nuevos trabajadores que se incorporasen a LIMPOSAM, no obstante, van a esperar al resultado del dialogo entre empresa y sindicatos para ver cómo queda el posible acuerdo para poder manifestarse.

Toma la palabra el Sr. Pacheco para manifestar la posibilidad de que se abone a los trabajadores lo que resta de la paga de navidad de 2012 en un solo pago. Igualmente pregunta si sería posible, en caso de llegarse a un acuerdo entre el Comité y la empresa, que LIMPOSAM accediera a los contratos de limpieza de la Universidad de Málaga, lo que permitiría aumentar el número de trabajadores y garantizaría a los provenientes del sector privado gozar de todos sus derechos, ya que en el sector privado en ocasiones no se respetan unos derechos que en LIMPOSAM tendrían garantizados.

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar respecto de la paga extra de navidad de 2012, que su abono depende del Estado y que la misma se devolverá en cuanto lo autorice el mismo y en los términos que se indiquen. En cuanto a la limpieza de los centros de la Universidad de Málaga, señala el Presidente que LIMPOSAM ahora mismo podría limpiar los centros municipales, pero que no obstante, si se llega a un acuerdo con el Comité de Empresa se analizarían todas las posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:25 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

